DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT-

INFORME DE RIESGO N° 020-08 A.I.

Fecha: 15 de septiembre de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
Departamento		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios colectivos
	Arauca Capital							
ARAUCA	Arauquita							
	Fortul							
	Saravena							
	Tame							

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Otra población X	
Aproximadamente 568 personas. En especial situación de riesgo se encuentran: cinco (5) a municipales, 11 Diputados de la Asamblea Departamental, 67 concejales (49 hombres y 18 n de los municipios de Arauca (15), Saravena (13), Tame (13), Arauquita (13) y Fortul (funcionarios funcionarios de las administraciones municipales y de los concejos municipales de las familias de los funcionarios en riesgo, exalcaldes y exconcejales.	mujeres) (13), los

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Arauca, Saravena, Tame, Arauquita y Fortul, han sido por más de tres décadas los municipios del departamento de Arauca, más afectados por el conflicto armado. La presencia y actividad de los

1

grupos armados ilegales (Frente 10, 45 y 28 de las FARC-Ep; Frente "Domingo Laín Sáenz" del ELN; Bloque Vencedores de Arauca de las AUC, desmovilizado el 23 de diciembre de 2005 en Puerto Gaitán – Tame y nuevos grupos armados ilegales reconfigurados con posterioridad al proceso de desmovilización de las autodefensas), la ubicación geoestratégica de estos municipios por su condición fronteriza con la Republica Bolivariana de Venezuela, las finanzas provenientes de la explotación de los hidrocarburos y la implementación de cultivos de uso ilícito, entre otros factores, han convertido estos territorios en escenario de confrontación armada que ha causado graves afectaciones a los derechos fundamentales de la población civil.

La guerrilla de las FARC-Ep y del ELN, al igual que los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC autodenominados "Águilas Negras", "Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia ERPAC" y el "Bloque Llaneros", se constituyen actualmente en actores fuente de amenaza para los Diputados a la Asamblea Departamental, los Alcaldes y Concejales Municipales, servidores públicos y sus familias, por razones diferentes. Las FARC han declarado "objetivo militar" a los servidores públicos que apoyan los programas y políticas del Gobierno Nacional o que supuestamente estén involucrados con actos de corrupción o que impiden la injerencia de esa agrupación armada en el manejo presupuestal; el Ejército de Liberación Nacional, por su parte, consideran blanco de ataque a aquellas autoridades que representen los intereses contrarios a su proyecto político, puesto que esta guerrilla en el pasado ejerció el clientelismo armado, penetró las administraciones locales y con la complicidad de sectores políticos se apropiaron de los recursos del erario y de las regalías; esta realidad se ha modificado, tras la implementación de las políticas de seguridad del gobierno nacional.

Con respecto a los nuevos grupos armados ilegales pos desmovilización de las autodefensas que se autodenominan "Aguilas Negras", estos conservan aún su vocación antisubversiva, al considerar que la guerrilla aún mantiene una fuerte influencia en las administraciones de Fortul y Arauquita y por esa razón profieren amenazas contra los servidores públicos, dirigentes políticos y sociales de estos municipios a través de panfletos, correos electrónicos y llamadas telefónicas, instándolos a renunciar a sus cargos y abandonar el departamento, so pena de ser asesinados. Estas amenazas producen una profunda inestabilidad y problemas de gobernabilidad, sobre todo en los municipios cuya administración pública está liderada por alcaldes que representan partidos de la oposición; en el caso del municipio de Fortul del Polo Democrático Alternativo (PDA) y en Arauquita, del movimiento político Alianza Social Afrocolombiana (ASA).

Por la agudización de las amenazas, las intimidaciones y acciones de violencia contra Diputados, Alcaldes, Concejales, exalcaldes, exconcejales, funcionarios públicos, dirigentes políticos y sociales y sus familias, es alta la exposición de estas personas a sufrir atentados contra la vida, integridad, libertad y seguridad personales, que podrían materializarse en homicidios selectivos y de configuración múltiple, acciones de terror contra las sedes gubernamentales, desapariciones, retenciones ilegales, toma de rehenes y desplazamientos forzados o que vean limitados y restringidos su derecho a la circulación por vía terrestre del departamento de Arauca y el ejercicio de las funciones públicas porque debido a los problemas de seguridad algunos estos servidores públicos han debido abandonar los lugares habituales de residencia para vivir dentro de los cordones de seguridad dispuestos por la Fuerza Pública.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA										
FARC	X	ELN	X	AUC	OTRO	X	Nuevos grupos armados Ilegales post desmovilización de las AUC.			
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA										
FARC	X	ELN	X	AUC	OTRO	Х	Nuevos grupos armados Ilegales post desmovilización de las AUC.			

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desapariciones, homicidio selectivo de configuración múltiple, masacre)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataques indiscriminados)
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE.
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO.

VALORACIÓN DEL RIESGO

El Departamento Arauca limita por el norte con el río Arauca, por el sur con los ríos Meta y Casanare, por el este con la República Bolivariana de Venezuela y por el Oeste con el departamento Boyacá. Su territorio comprende una superficie de 23.818 Km² y posee siete municipios en la división política administrativa: Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame.

La zona de piedemonte posee los suelos con mayor potencial productivo y desarrollo en su infraestructura económica y de servicios para la actividad ganadera. La mayoría de la población está compuesta por colonos y campesinos procedentes de varias regiones del país como los Santanderes, Tolima, Antioquia, Boyacá, Valle del Cauca, entre otros.

El territorio de sabana es el más extenso, llano y de bajo nivel poblacional, propio para la cría de ganado, la mayoría de la población es de origen llanero, sin excluir los colonos que están presentes en la zona urbana. Este departamento tiene una posición geográfica estratégica: acceso a la alta montaña de la cordillera oriental, en especial al parque natural del Cocuy, la variedad de bosques y relieve, el suelo fértil que permite la explotación agropecuaria y ganadera con grandes excedentes. El piedemonte cuenta con la existencia de grandes recursos petroleros en el subsuelo (Caño Limón, Giba, Caricare, Capachos, Caporal).

Estas características, aunadas a la débil intervención del Estado han propiciado en este departamento el establecimiento de los grupos armados ilegales por más de tres décadas, esto es, del Ejército de Liberación Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-Ep) que se han asentado en la zona del piedemonte extendiéndose a los departamentos de Boyacá, Norte de Santander, Santander y a la República Bolivariana de Venezuela.

Las autodefensas, ingresaron al departamento de Arauca, en el segundo semestre de 2001 por el municipio Tame, provenientes del departamento del Casanare, y a lo largo del año 2002 se emplazaron en el municipio de Arauca - Capital e hicieron presencia en toda la zona de sabana en el departamento y su propósito fue disputarle a la guerrilla el dominio territorial, político y de los recursos derivados de la coca y el petróleo.

A pesar de las potencialidades de la región, la confrontación armada ha impedido el desarrollo integral del departamento de Arauca, y ha agudizado la vulneración de los derechos fundamentales de la población civil que habita en la zona por las recurrentes infracciones al Derecho Internacional Humanitario, constituyéndose en uno de los departamentos que sufre una grave crisis humanitaria.

Con posterioridad a la desmovilización del Bloque Vencedores de Arauca de las AUC, que se realizó a finales del 2005, emergió en el departamento un grupo armado ilegal autodenominado "Águilas Negras", conformado por antiguos combatientes y mandos medios del desmovilizado Bloque Vencedores de Arauca que mantienen la vocación contrainsurgente propia del paramilitarismo, dirigida a atacar las expresiones o manifestaciones de la guerrilla, a las organizaciones defensoras de derechos humanos, a la dirigencia social o política de la región que se opone a las políticas del actual gobierno. Las amenazas, las desapariciones, los desplazamientos forzados y los homicidios, son los medios que están empleando estas nuevas estructuras para aterrorizar a los líderes políticos y comunitarios y desarticular las organizaciones sociales que desarrollan procesos de reivindicación de los derechos humanos en la región.

Desde el año 2006, en el departamento Arauca se presenta un fuerte enfrentamiento entre la guerrilla del ELN y las FARC-Ep que ha elevado los niveles de vulnerabilidad de la población civil. En las misiones de terreno realizadas en el presente año por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo al departamento de Arauca, con el acompañamiento de agencias de carácter humanitario de Naciones Unidas, se constató de manera directa las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las violaciones a los derechos fundamentales en la región cometidas por estos grupos armados.

En estas visitas se observaron caseríos y veredas completamente desalojadas producto del desplazamiento forzado de centenares de familias que han huido por la confrontación entre las FARC y el ELN, por el dominio territorial y el control de las rutas del narcotráfico hacia Venezuela, para lo cual se han valido de medios y métodos de guerra prohibidos por el Derecho Internacional Humanitario.

La mayoría de los pobladores entrevistados durante la visita manifestaron su preocupación por el incremento de campos minados en la zona rural como estrategia de la guerrilla para contener el avance del grupo contendor e impedir el acceso de los pobladores al territorio, lo cual ha ocasionado eventos por minas antipersonal en la que han resultado afectadas las comunidades campesinas, ha provocado una ruptura con el entorno y ha debilitado la organización social, al igual que los procesos organizativos.

Las hostilidades entre estas dos guerrillas se han traducido en homicidios, desplazamientos forzados, accidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar, enfrentamientos armados con interposición de población civil, estigmatización de los pobladores y líderes sociales que los convierten en blanco de ataque porque los consideran colaboradores de uno u otro bando. De esta situación no se escapan las autoridades locales que se ven amenazadas e intimidadas por estos grupos irregulares y aún sus familias, que se ven expuestas a sufrir los ataques y la violencia de la guerrilla al no contar con mecanismos efectivos de protección que les garantice vivir y desarrollar sus labores de manera segura.

En el departamento Arauca, durante muchos años, la acción armada de los grupos irregulares ha hecho blanco de guerra a las autoridades civiles por diversos motivos e intereses. Las FARC, por un lado, desde el año 2002 declararon "objetivo militar" a los gobernadores, alcaldes y concejales que apoyan los programas y políticas del Gobierno Nacional y en el marco del proceso electoral del año 2007 esta guerrilla reafirmo estas amenazas. En cumplimiento de esas advertencias asesinaron, secuestraron e intimidaron a alcaldes, concejales, personeros o a miembros de sus familias, a funcionarios públicos y a periodistas, limitando de manera significativa el ejercicio de la gobernabilidad local; de igual modo, atentaron en varias oportunidades contra el anterior Gobernador de Arauca, Julio Acosta y obligaron a desplazarse fuera de los municipios o del país a los funcionarios amenazados que no contaban con las garantías para ejercer el cargo desde sus respectivas sedes de gobierno.

Por otro lado, el Ejército de Liberación Nacional profiere amenazas e intimidaciones a aquellas autoridades que representan los intereses contrarios a su proyecto político, puesto que esta guerrilla en el pasado ejerció el clientelismo armado, penetró las administraciones locales y con la complicidad de sectores políticos se apropiaron de los recursos del erario y de las regalías; como esta realidad se ha modificado, tras la implementación de las políticas de seguridad del gobierno nacional han recurrido a las amenazas y a los hostigamientos para que las autoridades accedan a sus pretensiones. Asimismo, esta guerrilla también ha cometido homicidios selectivos, secuestros y atentados contra alcaldes, concejales y personeros municipales en los municipios reseñados en este informe de riesgo.

Con relación a los nuevos grupos armados ilegales pos desmovilización de las autodefensas que se autodenominan "Águilas Negras", estos mantienen su convicción antisubversiva, considerando que la guerrilla sigue teniendo aún influencia en las administraciones y en las esferas políticas de Fortul y Arauquita. A partir de esa presunción y empleando diferentes mecanismos profieren amenazas contra los alcaldes, concejales, personeros, dirigentes políticos y sociales de estos municipios a través de panfletos, correos electrónicos y llamadas telefónicas, instándolos a renunciar a sus cargos y abandonar el departamento, so pena de ser asesinados.

En los municipios cuya administración pública está liderada por alcaldes que representan partidos de la oposición, como es el caso del Polo Democrático Alternativo (PDA) en el municipio de Fortul y del movimiento político Alianza Social Afrocolombiana (ASA), estos funcionarios han venido en las últimas semanas siendo víctima de amenazas por parte de nuevas agrupaciones armadas derivadas de las autodefensas desmovilizadas.

En este departamento, en distintos períodos, los Gobernadores, Diputados, Alcaldes, Concejales y Personeros municipales han sido víctimas de amenazas, de atentados, de homicidios y de desplazamiento forzado por parte de la guerrilla y los grupos paramilitares, tal como se describe a continuación: En 1998 fue asesinado en su casa Ernesto Celis, Alcalde Municipal de Fortul, para el periodo 1997 – 2000, a los pocos días asesinaron a su contendor en los comicios. Posteriormente, fue asesinado William Méndez, quien sucedió en el cargo al señor Celis.

Posteriormente como Alcalde de Fortul asumió el señor Jorge Eliécer Navarro, quien fue víctima de un atentado y debió renunciar. Dos personas más se animaron y se determinaron a ocupar el cargo, pero finalmente también se retiraron. Luego, fue elegido Fernando Triviño, como Alcalde municipal. Durante su administración debió despachar muy custodiado desde Arauca – capital, por amenazas de la guerrilla y entregó el cargo a su sucesor el 1° de enero de 2004.

Otros hechos de violencia que evidencian el riesgo que históricamente ha estado expuesta la población civil de Arauca y en especial sus autoridades civiles son los siguientes: El secuestro de alcaldes, diputados y concejales cometido por el ELN en Abril de 2002; el secuestro de cinco (5) Concejales Municipales de Arauquita realizado por las FARC-Ep en Mayo de 2002; la muerte de Efraín Alberto Varela Noriega, periodista, ex alcalde de Saravena y ex concejal de Arauca, cometida por las AUC en Junio de 2002; el secuestro de Federico Gallardo, ex gobernador del departamento por parte del ELN en Agosto del mismo año; el asesinato de Héctor Yesid Gutiérrez, alcalde de Puerto Rondón y de Sixto Cotrina Secretario de Gobierno, por parte de las FARC-Ep en Noviembre de 2002; así como la renuncia masiva del Alcalde y del Concejo Municipal de Arauquita por amenazas en su contra por parte de las FARC-Ep, en noviembre de 2002, el asesinato de Ely Escalante, Concejal del Municipio de Arauquita en Octubre de 2003 y el homicidio el 21 de enero de 2004, en la zona rural de Arauca del dirigente político y ex alcalde Marco Antonio Ataya Arias

En el año 2003 el señor José Eliécer Aperador Sánchez, quien aceptó ser el quinto alcalde encargado de Arauquita, tras la renuncia de Manuel Benitez, un militar retirado designado por el Gobierno Nacional cuando se crean las zonas de rehabilitación, debió habitar cerca al palacio municipal y sacar a su familia del municipio, con el fin de protegerse de las amenazas de la guerrilla.

En el ejercicio de su cargo, en dos oportunidades las FARC intentaron asesinarlo. Una vez concluyó su mandato, el señor Aperador Sánchez continuó recibiendo amenazas de la guerrilla pero el esquema de seguridad le fue levantado por las autoridades una vez cesó en sus funciones como burgomaestre, quedando en situación de desprotección. Ante esta situación él se quejó ante las instancias nacionales que volvieron a evaluar su caso a raíz del asesinato de su hermano Víctor Manuel, el 21 de mayo de 2004 en el casco urbano de Arauguita.

Los casos narrados anteriormente, al igual que los mencionados a continuación son muestra de la ejecución a cabalidad de esos anuncios e intimidaciones por parte de los grupos armados al margen de la Ley. El 28 de diciembre de 2004, el señor Julio Enrique Acosta, Gobernador de Arauca, fue víctima de un atentado cuando se disponía a ingresar a las instalaciones del palacio departamental en la zona céntrica de Arauca – capital. Guerrilleros, al parecer, de las FARC activaron de manera controlada un artefacto explosivo que no causo pérdidas humanas pero si destrozos materiales e intranquilidad en los funcionarios departamentales y pobladores que se aprestaban a celebrar las fiestas de fin de año.

Al año siguiente, también en el mes de diciembre, este gobernador salió ileso de un atentado con coche bomba que explotó en momentos en que transitaba por una calle en la ciudad de Arauca; estos hechos fueron atribuidos a la guerrilla de las FARC. Durante el desarrollo de su vida política este funcionario fue objeto de ocho atentados, de los cuales dos se cometieron en su periodo como Gobernador de Arauca; el primero lo sufrió cuando era Diputado a la Asamblea de Arauca en el año 1992.

Estas amenazas y acciones violentas, provengan de uno u otro actor armado y diríjase a funcionarios públicos de diferentes cargos o investidura, además de afectar la tranquilidad, seguridad personal y familiar, producen una profunda inestabilidad y problemas de gobernabilidad. El hecho de que los alcaldes y concejales no desarrollen las actividades políticas y administrativas de sus cargos en el territorio donde fueron elegidos produce dificultades en la gestión de los asuntos que le correspondan, generando trastorno institucional y retrasos en la ejecución de los programas de gobierno.

En cuanto a las amenazas contra los miembros de las familias de las autoridades civiles, estas son empleadas como mecanismos de intimidación para que los Alcaldes o Concejales renuncien o se sometan a las exigencias del grupo armado. Por causa de estas amenazas las familias padecen directamente el terror y el temor por la posible concreción de las mismas en homicidios, secuestros o desplazamiento forzado y porque muchas veces llegan a ser el blanco de los ataques o agresión de los grupos guerrilleros y paramilitares, pues a través de esas acciones envían un mensaje sobre la seriedad de la amenaza y la capacidad de daño que tiene el grupo armado.

En la región de Arauca en los años 2003 y 2004 se registraron dos hechos que son emblemáticos de violencia contra familiares de servidores públicos locales. El 28 de diciembre del 2003 un grupo de hombres armados irrumpió en la casa de Ángel Demetrio Casas Párales, Presidente del Concejo Municipal de Tame, asesinó a su progenitora Rosa Audelina Parales de 62 años, su hermana Rosa de 32 años, y su hija de 10 meses. El 21 de mayo de 2004, fue asesinado en el casco urbano de

Arauquita el señor Víctor Manuel Sánchez, hermano del ex alcalde de Arauquita Jorge Eliécer Aperador.

Esta situación refleja en grado sumo la degradación del conflicto, la falta de valor y respeto por la dignidad humana y son demostrativos de los alcances y de la barbarie de los grupos armados al margen de la Ley que no pueden ser desestimados por las autoridades en su deber de prevenir y proteger los derechos fundamentales de la población civil, toda vez que estos grupos no se detienen en consideraciones humanitarias a la hora de perpetrar una acción armada ni menos en las condiciones de indefensión e inocencia de sus víctimas.

Ante este panorama, es previsible que las autoridades regionales y locales sean objeto de acciones de violencia selectiva o indiscriminada teniendo en cuenta que representan al gobierno y a la institucionalidad estatal condición que los convierte en obstáculo para los fines de los grupos armados ilegales, quienes consideran tener el poder necesario, por la vía armada, para incidir en el manejo de los recursos públicos. Ser candidato a los cargos de elección popular y resultar elegido para desempeñar sus funciones en estos municipios resulta un alto riesgo al no contar con las medidas de seguridad adecuadas ni con las garantías para el desarrollo normal de sus actividades oficiales.

Transcurridos ocho meses desde la posesión de los Alcaldes, Diputados, Concejales y demás servidores públicos en Arauca, los estudios de riesgo y las medidas de protección no han sido suficientes para prevenir las violaciones a los derechos fundamentales de las autoridades amenazadas. La seguridad brindada por la Fuerza Pública o el DAS se limita a custodiar las instalaciones de la Asamblea Departamental, de las alcaldías y de los Concejos Municipales, durante los horarios de trabajo o sesiones, dejando en total estado de indefensión a los funcionarios una vez terminan sus labores oficiales.

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo desde el año 2002 ha advertido la dinámica de la confrontación armada en el departamento de Arauca y de las posibles violaciones a los derechos fundamentales de sus pobladores y autoridades. La más reciente advertencia se hizo el 21 de abril de 2008 mediante la quinta Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo N° 032 del 4 de agosto de 2006 que se encuentra vigente para los municipios Saravena, Fortul, Tame y Arauquita. De igual forma, en el Informe Especial de Riesgo Elecciones 2007 elaborado por el SAT de la Defensoría del Pueblo se aludía a las condiciones de vulnerabilidad de las autoridades civiles, candidatos, dirigentes políticos y funcionarios estatales por las amenazas de la guerrilla y de los nuevos grupos armados ilegales, las cuales por lo que se revela en el presente informe aún persisten haciéndose necesario este nuevo llamado a las autoridades locales, departamentales y nacionales para que tomen las medidas de carácter preventivo que disuadan el accionar de los actores armados ilegales.

La Federación Nacional de Municipios en los informes e investigaciones realizadas sobre amenazas y asesinatos contra autoridades locales registran al departamento de Arauca como uno de los territorios del país donde se han presentado un alto número de casos de homicidios y amenazas contra alcaldes y funcionarios municipales.

De igual modo, la Federación Nacional de Concejales (FENACON) en su informe de derechos humanos del año 2007 asegura que los miembros de los Concejos Municipales han sido en los últimos años altamente afectados por las violaciones a los derechos humanos a la vida e integridad en el marco del conflicto armado. En dicho informe se alude que el departamento de Arauca con 15 homicidios, se halla entre los diez departamentos del país que registran el mayor número de asesinatos de concejales en el lapso 2000 – 2007. En esta investigación de FENACON se expresa que "desde el año 2002, por lo menos 3.000 concejales han sido objeto de amenazas y se han visto obligados a recurrir al Gobierno Nacional (Ministerio del Interior y de Justicia) para que les sean otorgadas medidas de seguridad (Programa de Protección). En el año 2006, aproximadamente 1.895 concejales han solicitado ayuda debido a las latentes amenazas contra su vida e integridad personal.

Además de los hechos registrados anteriormente también se deben relacionar las siguientes acciones de violencia que han afectado la vida e integridad de funcionarios municipales:

El asesinato de Helver Yesid Ramírez Rincón, Comunicador Social y Periodista, El 20 de Octubre de 2005, por hombres desconocidos, quien se desempeñaba como Secretario Privado de la Alcaldía de Arauguita.

El 30 de octubre de 2005 en la Vereda Campo Alegre de Arauquita, fue asesinado el dirigente político y ex concejal Hidalgo Dueñas Parra.

- El 2 de abril de 2006, en la vereda la Paz del municipio de Arauquita es asesinado el Presidente del Concejo Municipal de Arauquita
- Alejandrina Rincón, concejal del oficialista partido Conservador, fue asesinada en el casco urbano de Arauguita, el 10 de Junio de 2007.
- Las FARC- Ep mediante comunicado ordena a todos los funcionarios públicos y a los candidatos a corporaciones de elección popular a renunciar a sus cargos y aspiraciones, el 5 de Agosto de 2007.
- Francisco Vargas alcalde de Arauquita, 2 diputados y 9 concejales sufrieron un atentado, en la zona cercana a Panamá de Arauca, en el que murieron 4 agentes de la Policía Nacional, el 26 de Enero de 2008.
- Francisco Delgadillo, presidente del concejo Municipal de Saravena, fue asesinado dentro del cordón de seguridad de este Municipio, el 15 de Febrero de 2008.
- Mediante correo electrónico enviado a la administración municipal de Fortul, un supuesto grupo armado ilegal que se autodenomina Águilas Negras, amenaza de muerte a varios funcionarios de este municipio, como al alcalde, concejales, líderes sociales y comunidad en general, el 15 de agosto de 2008.

En consideración con lo anteriormente expuesto, se prevé que el nivel de riesgo es alto, por la probabilidad de ocurrencia de violaciones a los derechos fundamentales de los Alcaldes, Diputados, Concejales, exalcaldes, exconcejales, funcionarios públicos y sus familias en los municipios Arauca, Saravena, Tame, Arauquita y Fortul, a través de nuevas amenazas, posibles atentados contra su vida e integridad, atentados terroristas que pueden causar daños a bienes civiles aledaños a las sedes de gobierno y lesiones a servidores públicos, secuestros, homicidios, desapariciones, como también de renuncias masivas e individuales poniendo en riesgo la institucionalidad en el Departamento, y se deben tomar las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo al que se encuentran expuestos.

NIVEL DEL RIESGO ALTO MEDIO BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio del interior y de Justicia, Vicepresidencia de la República, Fiscalía General de la Nación, Departamento Administrativo de Seguridad –DAS, y Gobernación de Arauca.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: XVIII Brigada, Brigada Móvil No. 5.
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Arauca, Comando de Policía Arauca, Estaciones de Policía de los Municipios Saravena, Tame, Arauguita y Fortul.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la alerta temprana correspondiente, e instruir a las autoridades para que adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo que se cierne contra alcaldes, funcionarios municipales, concejales, empleados de los concejos y administraciones municipales e integrantes de las familias. En particular nos permitimos recomendar:

- 1. A la Fuerza Pública, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población mencionada, implementado esquemas de seguridad con escoltas de civil como mecanismo para minimizar el riesgo de atentados contra la vida, integridad y libertad personal de la población amenazada. Asimismo ampliar los estudios de seguridad a los familiares y personas que por laborar en las administraciones municipales y en los concejos son objetos de amenazas e intimidaciones.
- 2. A la Gobernación del departamento de Arauca, para que ajuste y mejore los esquemas de seguridad y la adopción de medidas eficaces de autoprotección para la población en riesgo.

- 3. Al Ministerio del Interior y de Justicia y Vicepresidencia de la República, estudiar la situación de la población objeto del informe y realizar un estudio de nivel de riesgo a través del CRER, con el fin de concertar medidas conducentes que tiendan a garantizar efectivamente la vida e integridad física de los funcionarios amenazados.
- 4. A la Fiscalía General de la Nación, adoptar las medidas necesarias para que las Fiscalías Seccionales puedan investigar con solvencia y eficacia los casos de violencia política que se vienen registrando en los municipios, brindando la protección debida a las personas que denuncien las amenazas de los actores armados ilegales.
- 5. Al Programa Presidencial para la Acción Social, para que adopte medidas de acompañamiento y atención integral a la población y diseñe un plan de contingencia ante la eventualidad de algún desplazamiento individual o colectivo que se pueda presentar en la zona.
- 6. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la MAPP-OEA, su inmediata intervención para corroborar la presencia y accionar de nuevos grupos post desmovilización de las AUC en el departamento.
- 7. A las Personerías municipales de Arauca, Saravena, Tame, Arauquita y Fortul, en sus funciones de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado